

ACTA No. 43 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA

En Hermosillo, Sonora, siendo las 12:00 horas del día 17 de noviembre del 2022, previa convocatoria a los miembros de la H. Junta Directiva y Titular del Órgano Interno de Control, realizada por el Lic. Alvaro Abel Salazar Villa, Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, tiene lugar la Sesión Extraordinaria No. 43 de manera presencial y virtual a través de la plataforma zoom.

El Lic. Alvaro Abel Salazar Villa da la bienvenida a todos a los Consejeros, así mismo agradece la presencia de cada uno de los presentes. Informa que se encuentra la Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas, representante del Dr. Aarón Aurelio Grageda Bustamante, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva. Para dar inicio a los trabajos haremos el pase de lista reglamentario.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

El Lic. Alvaro Abel Salazar Villa, Director General Interino del Instituto y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva informa que en la sesión están presentes la Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas, representante del Dr. Aarón Aurelio Grageda Bustamante, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva; Lic. Anel Cristina Valenzuela Espinoza, Representante del Lic. Néstor Paredes Lugo, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación y Cultura; Lic. Daniel Humberto Acedo Fimbres, Representante de la Mtra. Ana Luisa Chávez Haro, Encargada del Despacho de la Secretaría de la Consejería Jurídica del Estado de Sonora; C. Luis Roberto Rodríguez Terán, Representante de la Mtra. María Wendy Briceño Zuloaga, Secretaria de Desarrollo Social; Mtra. Claudia Esmeralda Niebla Quiñonez, Representante del Mtro. Omar Francisco Del Valle Colosio, Secretario de Hacienda; Lic. José Alejandro Salido Orcillo, Representante de la Mtra. Gracia Alicia Anduro Grijalva; Lic. Benjamín Parra Maldonado, Representante del Dr. Juan Poom Medina; M.L. Susana Ayde Sender Avilés, Representante del Dr. Armando Moreno Soto; Dr. Jaime Garatuza Payán, Representante del Dr. Jesús Héctor Hernández López. También participa el Titular del Órgano Interno de Control y Representante de la Secretaría de la Contraloría General, C.P. José Pedro Lerma Castillo. El Lic. Alvaro Abel Salazar Villa, Director General Interino del Instituto y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, solicita autorización para que los CC. Mtro. Alan Francisco Aguirre Rodríguez, Director de Becas y Crédito y la Lic. Azucena Tapia Ramírez estén presentes en la Sesión para apoyo técnico; El Secretario Técnico solicita al C.P. José Pedro Lerma Castillo, Titular del Órgano Interno de Control, verificar la existencia del quórum legal para dar validez a los acuerdos y resoluciones que se tomen en la Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria.

II. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL COMISARIO.

El C.P. José Pedro Lerma Castillo, Titular del Órgano Interno de Control y Representante de la Secretaría de la Contraloría General, señala que, una vez llevado a cabo el pase de lista de asistencia, con fundamento en el artículo 10 del Reglamento para la celebración de sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, manifiesta la existencia del quórum legal para dar inicio a la sesión.

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas manifiesta que en uso de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la Ley 275 del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y el Reglamento para la Celebración de Sesiones de los Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y en atención a que existe el quórum reglamentario para dar legalidad y validez a los acuerdos y resoluciones que aquí se aprueben, declara formalmente inaugurados los trabajos de la Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora. Solicita al Secretario Técnico continúe con la conducción de la misma y en primer lugar someta para su aprobación la propuesta del Orden del Día.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Lic. Alvaro Abel Salazar Villa pone a consideración el siguiente Orden del Día.

- I. **Lista de Asistencia.**
- II. **Verificación de Quórum legal por parte del Comisario.**
- III. **Lectura y aprobación del Orden del Día.**
- IV. **Lectura, Discusión y, en su caso, aprobación de Asuntos.**

1. En cumplimiento al Convenio de Colaboración para Apoyar a los Alumnos del Programa Especial de Apoyo en Manutención Educativa, para estudiantes vinculados con el caso de la Guardería ABC; se solicita autorización para la participación como beneficiarios del "Programa de Becas Sonora de Oportunidades para estudiantes de Nivel Técnico Superior Universitario y Licenciatura Pública, segundo semestre 2022", a 4 estudiantes vinculados con el caso Guardería ABC.
2. En cumplimiento al "Convenio Institucional de Apoyo y Colaboración para el Programa Especial de Becas para hijas e hijos de Policías Preventivos, Policías Procesales, Guías Técnicos y Custodios del Gobierno del Estado"; se solicita a la H. Junta Directiva, autorización para la participación como beneficiarios del "Programa de Becas Sonora de Oportunidades para estudiantes de Nivel Técnico Superior Universitario y Licenciatura Pública, segundo semestre 2022", a 32 estudiantes anexos en el documento presentado por la Secretaría de Seguridad Pública, toda vez que cumplan con cada uno de los requisitos establecidos en la Convocatoria y sus Reglas de Operación.
3. Derivado a la suficiencia presupuestal con la que cuenta el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, en la partida asignada para Becas Educativas destinado para el ejercicio 2022; Se solicita autorización de la H. Junta Directiva, para la asignación de una beca por el monto de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales por 5 meses, dando un total a pagar por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), para cada una de las 19,200 solicitudes verificadas seleccionadas como ganadoras de la Convocatoria del



"Programa de Becas Sonora de Oportunidades para estudiantes de Nivel Técnico Superior Universitario y Licenciatura Pública, segundo semestre 2022", por esta única ocasión independientemente de los criterios de selección, con la intención de beneficiar a los estudiantes que lograron cumplir con los requisitos de la presente convocatoria.

- V. Resumen de Acuerdos Aprobados; y
- VI. Clausura.

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas pide a los presentes si están de acuerdo, se sirvan manifestarlo levantando la mano. **La H. Junta Directiva aprueba el Orden del Día.**

El Lic. Alvaro Abel Salazar Villa, da lectura a los siguientes puntos de la orden del día.

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE ASUNTOS.

ASUNTO No. 1. En cumplimiento al Convenio de Colaboración para Apoyar a los Alumnos del Programa Especial de Apoyo en Manutención Educativa, para estudiantes vinculados con el caso de la Guardería ABC; se solicita autorización para la participación como beneficiarios del "Programa de Becas Sonora de Oportunidades para estudiantes de Nivel Técnico Superior Universitario y Licenciatura Pública, segundo semestre 2022", a 4 estudiantes vinculados con el caso Guardería ABC.

Se presenta oficio signado por la Secretaría de Gobierno, en el cual se solicita seguir cumpliendo con el Convenio de colaboración para apoyar a los alumnos del programa especial de apoyo en manutención educativa, para estudiantes vinculados con el caso de la guardería ABC, para otorgar becas a todos los solicitantes relacionados.

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas solicita a los presentes si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano. **La H. Junta Directiva autorizó la participación como beneficiarios del "Programa de Becas Sonora de Oportunidades para estudiantes de Nivel Técnico Superior Universitario y Licenciatura Pública, segundo semestre 2022", a 4 estudiantes vinculados con el caso Guardería ABC.**

ASUNTO No. 2. En cumplimiento al "Convenio Institucional de Apoyo y Colaboración para el Programa Especial de Becas para hijas e hijos de Policías Preventivos, Policías Procesales, Guías Técnicos y Custodios del Gobierno del Estado"; se solicita a la H. Junta Directiva, autorización para la participación como beneficiarios del "Programa de Becas Sonora de Oportunidades para estudiantes de Nivel Técnico Superior Universitario y Licenciatura Pública, segundo semestre 2022", a 32 estudiantes anexos en el documento presentado por la Secretaría de Seguridad Pública, toda vez que cumplan con cada uno de los requisitos establecidos en la Convocatoria y sus Reglas de Operación.

Se presenta oficio de la Secretaría de Seguridad Pública, en el cual se solicita seguir cumpliendo con el "Convenio Institucional de Apoyo y Colaboración para el Programa Especial de Becas para hijas e hijos de Policías Preventivos, Policías Procesales, Guías Técnicos y Custodios del Gobierno del Estado"; para otorgar becas a todos los solicitantes relacionados.

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas solicita a los presentes si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano. **La H. Junta Directiva autorizó la participación como beneficiarios del "Programa de Becas Sonora de Oportunidades para Estudiantes de Nivel Técnico Superior Universitario y Licenciatura Pública, segundo semestre 2022", a 32 estudiantes anexos en el documento presentado por la Secretaría de Seguridad Pública, toda vez que cumplan con cada uno de los requisitos establecidos en la Convocatoria y sus Reglas de Operación.**

El Lic. Alvaro Abel Salazar Villa antes de dar lectura al tercer acuerdo, agradece a todos los integrantes de la H. Junta Directiva, así como a los Rectores de las Universidades, Directores y Enlaces, por el apoyo durante el transcurso de la convocatoria para universitarios, para que ésta fuera un éxito.

ASUNTO No. 3. Derivado a la suficiencia presupuestal con la que cuenta el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, en la partida asignada para Becas Educativas destinado para el ejercicio 2022; Se solicita autorización de la H. Junta Directiva, para la asignación de una beca por el monto de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales por 5 meses, dando un total a pagar por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), para cada una de las 19,200 solicitudes verificadas seleccionadas como ganadoras de la Convocatoria del "Programa de Becas Sonora de Oportunidades para estudiantes de Nivel Técnico Superior Universitario y Licenciatura Pública, segundo semestre 2022", por esta única ocasión independientemente de los criterios de selección, con la intención de beneficiar a los estudiantes que lograron cumplir con los requisitos de la presente convocatoria.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS.

Los criterios de selección se determinan por lo establecido en el artículo 45 de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, exceptuando los criterios de selección establecidos en el acuerdo No. 11.170.17/12/2021 de la Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de fecha 17 de diciembre de 2021.

PARA EL TIPO DE BECA (A): QUE CORRESPONDE A UN MONTO MENSUAL DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), SE TOMAN EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE SELECCIÓN.

1. Alumnos con alguna discapacidad, con las siguientes consideraciones sobre las bases establecidas en la Convocatoria respectiva:

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the bottom left margin of the page.

- a) Se considerarán todos los estudiantes inscritos en escuelas especiales y regulares;
 - b) Se excluye el requisito del promedio mínimo de 80 puntos, establecido en la Convocatoria del programa, y
 - c) Se excluye el requisito del ingreso familiar mensual establecido en la Convocatoria del programa.
2. Alumnos en condiciones de pobreza extrema.
- a) Se excluye el requisito del promedio mínimo de 80 puntos, establecido en la Convocatoria del programa.
3. Alumnos que habiten en comunidades indígenas, en zonas rurales o urbanas marginadas. Con las siguientes consideraciones en relación a las bases de la Convocatoria respectiva:
- a) Para todos los alumnos que conforman este numeral, se reconsiderará el requisito de promedio mínimo de 80 puntos, tomándose como promedio mínimo 60 puntos;
 - b) Como alumnos de zonas rurales se considerarán a todos los solicitantes de 55 municipios, dada su situación geográfica y socioeconómica inherente;

Aconchi (SA)	Bavispe (SA)	Imuris	Plutarco Elías Calles	Sáric
Altar	Benjamín Hill	La Colorada	Quiriego	S. Pedro de La Cueva (SA)
Arivechi (SA)	Carbó	Mazatán	Rayón	Soyopa (SA)
Arizpe	Cucurpe	Moctezuma (SA)	Rosario	Suaqui Grande (SA)
Átil	Cumpas (SA)	Naco	Sahuaripa (SA)	Tepache (SA)
Bacadéhuachi (SA)	Divisaderos (SA)	Nácori Chico (SA)	San Felipe de Jesús (SA)	Trincheras
Bacanora (SA)	Fronteras	Nacozari de García (SA)	San Ignacio Río Muerto	Tubutama
Bacerac (SA)	Granados (SA)	Onavas	San Javier (SA)	Úres
Bacoachi	Huachinera (SA)	Opodepe	S. Miguel de Horcasitas	Villa Hidalgo (SA)
Banámichi (SA)	Huásabas (SA)	Oquitoa	Santa Ana	Villa Pesqueira
Baviácora (SA)	Huépac (SA)	Pitiquito	Santa Cruz	Yécora

- c) Para los alumnos que habiten en comunidades Indígenas, en zonas rurales o urbanas marginadas, se excluyen de los requisitos de una beca por familia en el mismo nivel educativo y hasta dos becas por familia; y
 - d) Para hijas e hijos de jornaleros y jornaleras agrícolas, que estudien educación superior en alguna institución del Estado de Sonora.
4. Alumnos que requieran desplazarse a lugar distinto a los de su residencia.
5. Alumnos que dependan de sus abuelos.
6. Alumnos cuya madre o padre sean:
- 6.1 Desempleados.
 - 6.2 Jubilados.
 - 6.3 Discapacitados.
7. Alumnos con:
- 7.1 Madre jefa de familia
 - 7.2 Viuda.
 - 7.3 Soltera.
 - 7.4 Padre único sustento.
8. Alumnos que tengan un promedio sobresaliente.
9. Aquellos que sean aprobados por la Junta de acuerdo al caso o programa que se establezca.

ORDEN DE PRIORIDAD.

1. Tipo de solicitud. Elegida por el solicitante; Con base en los criterios de Selección de becarios del Artículo 45 de la Ley de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, así como en las Reglas de Operación.
2. Ingreso familiar de menor a mayor.
3. Promedio del estudiante de mayor a menor.

GESTIÓN DE SOLICITUDES, EDUCACIÓN SUPERIOR SEGUNDO SEMESTRE 2022

CONCEPTO	SOLICITUDES
BECAS DISPONIBLES EN LA CONVOCATORIA	22,288
SOLICITUDES REALIZADAS	29,708
(-) INCOMPLETAS	6,221
(-) VERIFICADAS IMPROCEDENTES	928
(-) VERIFICADAS DEVUELTAS PARA CORRECCIÓN SIN RESPUESTA	3,359
SOLICITUDES VERIFICADAS PARTICIPANTES	19,200
BECAS AUTORIZADAS SEGUNDO SEMESTRE 2022	19,200

Se presenta a los integrantes de la H. Junta Directiva la lista de los 19,200 Beneficiarios del "Programa de Becas Sonora de Oportunidades para estudiantes de Nivel Técnico Superior Universitario y Licenciatura Pública, segundo semestre 2022".

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas solicita a los presentes si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano. La H. Junta Directiva autoriza la asignación de una beca por el monto de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales por 5 meses, dando un total a pagar por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), para cada una de las 19,200 solicitudes verificadas seleccionadas como ganadoras de la Convocatoria del "Programa de Becas Sonora de Oportunidades para estudiantes de Nivel Técnico Superior Universitario y Licenciatura Pública, segundo semestre 2022", por esta única ocasión independientemente de los criterios de selección, con la intención de beneficiar a los estudiantes que lograron cumplir con los requisitos de la presente convocatoria.

V. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS.

ACUERDO No.01.43E.17/11/2022.

EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA APOYAR A LOS ALUMNOS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE APOYO EN MANUTENCIÓN EDUCATIVA, PARA ESTUDIANTES VINCULADOS CON EL CASO DE LA GUARDERÍA ABC; LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ LA PARTICIPACIÓN COMO BENEFICIARIOS DEL "PROGRAMA DE BECAS SONORA DE OPORTUNIDADES PARA ESTUDIANTES DE NIVEL TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y LICENCIATURA PÚBLICA, SEGUNDO SEMESTRE 2022", A 4 ESTUDIANTES VINCULADOS CON EL CASO GUARDERÍA ABC.

ACUERDO No.02.43E.17/11/2022

EN CUMPLIMIENTO AL "CONVENIO INSTITUCIONAL DE APOYO Y COLABORACIÓN PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE BECAS PARA HIJAS E HIJOS DE POLICÍAS PREVENTIVOS, POLICÍAS PROCESALES, GUÍAS TÉCNICOS Y CUSTODIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO"; LA H. JUNTA DIRECTIVA, AUTORIZÓ LA PARTICIPACIÓN COMO BENEFICIARIOS DEL "PROGRAMA DE BECAS SONORA DE OPORTUNIDADES PARA ESTUDIANTES DE NIVEL TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y LICENCIATURA PÚBLICA, SEGUNDO SEMESTRE 2022", A 32 ESTUDIANTES ANEXOS EN EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TODA VEZ QUE CUMPLAN CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS REGLAS DE OPERACIÓN.

ACUERDO No.03.43E.17/11/2022

DERIVADO A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CON LA QUE CUENTA EL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA, EN LA PARTIDA ASIGNADA PARA BECAS EDUCATIVAS DESTINADO PARA EL EJERCICIO 2022; LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ PARA LA ASIGNACIÓN DE UNA BECA POR EL MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES POR 5 MESES, DANDO UN TOTAL A PAGAR POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA CADA UNA DE LAS 19,200 SOLICITUDES VERIFICADAS SELECCIONADAS COMO GANADORAS DE LA CONVOCATORIA DEL "PROGRAMA DE BECAS SONORA DE OPORTUNIDADES PARA ESTUDIANTES DE NIVEL TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y LICENCIATURA PÚBLICA, SEGUNDO SEMESTRE 2022", POR ESTA ÚNICA OCASIÓN INDEPENDIEMENTE DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, CON LA INTENCIÓN DE BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES QUE LOGRARON CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

El Lic. Alvaro Abel Salazar Villa cede el uso de la voz a la Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas, Representante del Presidente de la H. Junta Directiva para que tenga a bien emitir su mensaje y dar por clausurado los trabajos de la Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria.

VI. CLAUSURA.

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas felicita al Director por los logros que tiene el Instituto, por la facultad que está asumiendo, así mismo agradeció a los Consejeros por su asistencia a la reunión.


El Dr. Jaime Garatuzza Payán felicita por el esfuerzo y por la acción de buscar la manera de beneficiar a más estudiantes. La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas informa que, al haber leído el Director los acuerdos tomados y aprobados, siendo las 12:21 horas del día 17 de noviembre del 2022 declara formalmente clausurados los trabajos de la Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria. Se agrega aquí que la Dirección General del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, notifica que ésta acta se firmará en original por duplicado, quedando para su custodia en la misma Dirección General.


Enríquez

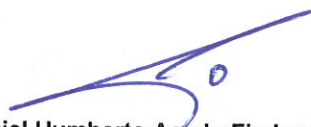
Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas
Representante del
Dr. Aarón Aurelio Grageda Bustamante
Secretario de Educación y Cultura y
Presidente de la H. Junta Directiva del
Instituto de Becas y Crédito Educativo del
Estado de Sonora


Alvaro Abel Salazar Villa
Secretario Técnico de la H. Junta Directiva y
Director General Interino del Instituto de Becas y Crédito
Educativo del Estado de Sonora






Lic. Anel Cristina Valenzuela Espinoza
Representante del
Lic. Néstor Paredes Lugo
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos
Secretaría de Educación y Cultura


Mtra. Claudia Esmeralda Niebla Quiñonez
Representante del
Mtro. Omar Francisco Del Valle Colosio
Secretario de Hacienda

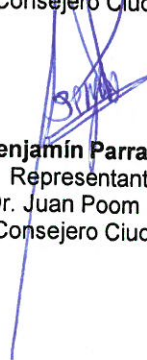

Lic. Daniel Humberto Acedo Fimbres
Representante de la Mtra. Ana Luisa Chávez Haro
Encargada del Despacho de la Secretaría de la
Consejería Jurídica del Estado de Sonora


M.L. Susana Aydé Sender Avilés
Representante del Dr. Armando Moreno Soto
Consejero Ciudadano


C. Luis Roberto Rodríguez Terán
Representante de la
Mtra. María Wendy Briceño Zuloaga
Secretaría de Desarrollo Social


Lic. José Alejandro Salido Orcillo
Representante de la
Mtra. Gracia Alicia Anduro Grijalva
Consejero Ciudadano


Dr. Jaime Garatuzza Payán
Representante del
Dr. Jesús Héctor Hernández López
Consejero Ciudadano


Lic. Benjamín Parra Maldonado
Representante del
Dr. Juan Poom Medina
Consejero Ciudadano


C.P. José Pedro Lerma Castillo
Titular del Órgano Interno de Control

"Esta foja forma parte integral del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 43 de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, celebrada el 17 de noviembre del 2022".

Handwritten signature

Handwritten initials